



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Buenos Aires, 18 de octubre . de 2016.

Visto lo dispuesto en la acordada 6/2011, y considerando:

I. Que, a pesar de los reiterados reclamos remitidos en los últimos años por los integrantes del Comité pertenecientes a este Tribunal, referidos al estado de avance de diferentes obras de infraestructura –conforme a las presentaciones formuladas por los presidentes de cámara de las distintas jurisdicciones–, a la fecha, no se ha obtenido respuesta de los funcionarios dependientes del Consejo de la Magistratura, habiéndose recibido los últimos informes en el mes de diciembre de 2014.

II. Que en estas condiciones, al no haberse obtenido respuesta respecto del estado de las distintas obras –cuya responsabilidad corresponde exclusivamente al Consejo de la Magistratura–, y toda vez que, sin la participación de los representantes de uno de los órganos –fundamentalmente en razón a las competencias constitucionales propias que corresponden a dicho órgano respecto de la administración del Poder Judicial–, no resulta posible el cumplimiento de las funciones establecidas en el punto 3°) de la acordada 6/2011.

III. Que, asimismo, cabe señalar que en razón a las condiciones de infraestructura en la que se encuentran los distintos tribunales nacionales y federales del país, esta Corte Suprema exhortó al Consejo de la Magistratura mediante oficio 1626/2016 (librado en el expediente 6027/2016).

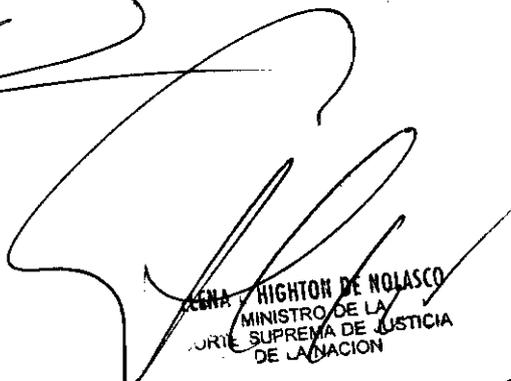
Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto lo decidido por acordada 6/2011.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EUGENIA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION